

DILEMA ÉTICO: EL PRESO EVADIDO

1. En este dilema ético se están poniendo en contradicción dos valores que entran en conflicto: lo legítimo y lo legal (justicia). Opciones para resolver la situación:
- a) Denunciar a Manuel debido a que debe cumplir sus años de condena como ordena la ley (legal).
 - b) No denunciar a Manuel debido a que ha cambiado, merece una segunda oportunidad (encubrimiento). Ahora hace buenas obras.
 - c) Hablar con él para que explicara por qué se escapó de la cárcel y por qué ha sido condenado y dependiendo de cuál fuera la condena denunciarlo o no. La Sra. García debería aplicar la teoría de Aristóteles en la que se debería guiar por el justo medio.

2. Tendría razones para denunciar a Manuel ya que no ha cumplido todos los años de prisión que tenía asignados y por algo ha estado condenado, porque diez años de condena no es por algo leve, se ha cambiado la identidad, no ha cumplido las leyes y la Sra. García debería denunciarlo debido a que se debe mostrar honesta consigo misma y con la sociedad. Manuel está engañando no solo a la policía, está engañando también a su barrio debido a que nadie sabe su pasado, nadie sabe que es un preso. La Sra. García debe hacer lo legal sino ella estaría cometiendo un delito (encubrimiento). La Sra. García debería aplicar la ley del utilitarismo ya que debe beneficiar al mayor número de personas posibles (vecinos, barrio) y debe hacer ver a Manuel que lo que ha hecho no es correcto.

Tendría razones para no denunciarlo ya que en el tiempo que lleva viviendo allí nadie se había percatado de que él era un preso ya que su vida había cambiado totalmente. Supongamos que la Sra. García es la única persona que sabe la verdad y que se lleva bien con Manuel. Si no dice nada, nadie sabe la verdad y todo va a ir con normalidad solo que ella podría tener a veces remordimiento porque no ha hecho lo legal pero ha ayudado a una persona ya que todos merecemos una segunda oportunidad. Se aplicaría la teoría del hedonismo ya que sentirás dolor en forma de remordimiento y placer, ya que no lo has delatado.

3. Creo que tendría dudas a la hora de decidir porque creo que lo legal sería denunciarlo pero lo legítimo sería no denunciarlo ya que ha cambiado y ahora está haciendo las cosas bien. Creo que le preguntaría a Manuel qué haría si estuviera en mi

situación y ahí también vería un poco su opinión, me informaría de por qué lo condenaron a diez años de prisión debido a que eso no lo sabemos y le preguntaría también por qué tomó la decisión de escaparse de la cárcel y cómo se le ocurrió la idea de cambiar su identidad. Tampoco sabemos si la Sra. García es su amiga y se lleva bien con Manuel o solo son vecinos que no se conocen de nada. Creo que eso también influiría en la decisión.

Los valores que se dan en este dilema ético son la justicia (lo legal) y lo legítimo (lo correcto). En el caso de que la Sra. García fuera amiga o conocida de Manuel se daría el valor de la amistad.

4. Yo lo que haría en la situación de la Sra. García sería hablar con él y comentarle que tú sabes su pasado y ponerle a él en tu situación y en la decisión que él tomaría. Le preguntaría por qué se escapó de la cárcel y por qué lo condenaron. Creo que en este dilema influye mucho la gravedad del delito porque no es lo mismo matar, que deber dinero o cualquier otra cosa y creo que eso influye en la decisión también de la Sra. García. Influye también como sea tu relación con Manuel ya que si no te cae bien el dilema ético no será tan grande que si tienes una buena relación con él. Si tienes una buena relación, en los valores también aparecerá el valor de la amistad. A la Sra. García se le plantea un dilema moral en el que se contradicen dos valores: la justicia y la legitimidad. Lo legal sería denunciarlo ya que como dice la ética material del utilitarismo, cada uno debería de ser capaz de valorar sus consecuencias y ser capaz de beneficiar al máximo número de personas pero yo creo que lo correcto (lo legítimo) sería en este caso darle una segunda oportunidad a Manuel ya que ahora su vida ha cambiado y está haciendo buenas obras (encubrimiento). Yo si fuera la Sra. García cubriría a Manuel y haría como que no sé nada porque sus vecinos y la gente de su barrio lo ven como una persona que nunca ha cometido un delito, sin embargo, si se enteraran que conviven con un preso seguro que no lo tratarían igual. Creo que eligiendo el valor de lo legítimo todo será más fácil ya que no tienes que ir a juicios y no tienes problemas con Manuel. Al escoger este valor el único problema que podrías tener sería remordimiento por pensar que lo legal hubiera sido lo correcto. Se aplicaría la teoría ética del hedonismo ya que sentirías dolor en forma de remordimiento y placer, ya que no lo has delatado. Yo cubriría a Manuel. Haría lo correcto (lo legítimo).

Botijera